



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00260926- -UNC-ME#FCQ- Desig. Lic. Huertas Navarro

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. Tatiana Alejandra HUERTAS NAVARRO, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 15;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente a la Lic. Tatiana Alejandra HUERTAS NAVARRO (Legajo N° 59.682), en un cargo de Profesora Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia por maternidad, no más allá del 17-07- 2025, en reemplazo de la Dra. María Eugenia BUDEN (Legajo N° 39.933) de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º de la Ord. N° 2/2011 del HCS. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 18-04-2025 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: La Lic. Huertas Navarro, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CM.mes

